

ADMINISTRACION LOCAL

19037 RESOLUCION de 1 de julio de 1994, de la Diputación Provincial de Avila, por la que se hace pública la aprobación del escudo heráldico y bandera del municipio de Lanzahita.

La Diputación Provincial de Avila, mediante Decreto del ilustrísimo señor Presidente, de fecha 1 de julio de 1994, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León, según Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el escudo heráldico y bandera municipal de Lanzahita, con el siguiente diseño:

Escudo de plata, sobre una terraza en su color, una lanza adiestrada, armada de plata y fustada de su color, ostentando un confalón de Castilla y León, todo perfilado de sable. Al timbre, la Corona Real Española.

Bandera rectangular: De proporción 2:3, cuartelada de rojo y blanco; al centro, el escudo municipal en sus colores.

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Lanzahita, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 1 de julio de 1994.—El Presidente, Sebastián González Vázquez.

UNIVERSIDADES

19038 RESOLUCION de 22 de julio de 1994, de la Universidad Ramón Llull, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Pedagogía, que se imparte en la Facultad de Psicología y Pedagogía Blanquerna, integrada en esta Universidad.

Aprobado el plan de estudios de Pedagogía de la Facultad de Psicología y Pedagogía Blanquerna, de la Universidad Ramón Llull, en la sesión de la Junta de Gobierno de fecha 3 de noviembre de 1992, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de abril de 1994,

Este Equipo Rector ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), que sustituirá al plan de estudios anterior, publicado por Real Decreto 1021/1993, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

El plan de estudios al que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme a lo que figura en el anexo de la misma.

Barcelona, 22 de julio de 1994.—El Rector, Miguel Gassiot Matas.